



CORMANACACÍAS

Villavicencio Meta, junio 23 de 2026

Señores
Oficina de Acción Comunal y Participación Ciudadana
Gobernación del Meta
La ciudad

Asunto: Entrega documentación vigencia 2025.

Cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin radicar los documentos concernientes para la activación de nuestra Corporación como entidad ESAL. Anexo los siguientes documentos soportes correspondientes a cierre 31 de diciembre de 2025, de la Corporación Social Manacacías con nit 900.271.558-4.

- Se anexa certificación expedida por ustedes de la vigencia 2024, para su conocimiento.
- Si hubo reforma de los estatutos se debe anexar copia auténtica expedida por la Cámara de Comercio del estatuto aprobado impreso y en medio magnético. **(No hubo reformas a estatutos en la vigencia 2025).**
- Original del certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio actualizado no mayor a 30 días. **(Se anexa certificado).**
- Certificación de registro de libros de Acta y Asociados ante Cámara de Comercio o DIAN. **(Se anexa certificado).** Se anexa copia libro de asociados.
- Si en la entidad el órgano de control es revisor fiscal y contador, se debe anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes profesionales. **(Se anexan documentos en los estados financieros).**
- Anexar estados financieros básicos del año inmediatamente anterior aprobados mediante asamblea general, firmados por el revisor fiscal, contador público y representante legal, balance general, estado de resultados, y notas a los estados financieros. **(Se anexan acta 031 de 2026, estados financieros completos, notas, dictamen, certificación de los mismos, documentos del revisor y contador).**
- Fotocopia de la declaración de renta, conciliación y complementarios del año inmediatamente anterior y el (RUT). **(Se anexan renta 2025, conciliación 2025 y rut actualizado).**
- Presentar presupuesto de la vigencia actual y acta de la aprobación mediante el cual discute y aprueban el mismo. **(Se anexa acta 031 de 2026 y presupuesto 2026).**

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

- Acta de asamblea general, la cual debe contener exposición fiel de la situación financiera, jurídica y administrativa de la entidad, destacando los acontecimientos importantes y donde se haya aprobado actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social en la vigencia correspondiente al año inmediatamente anterior (INFORME DE GESTIÓN – LEY 603/2000). **(Se anexa acta asamblea general 031 de 2026).**
- Certificado del contador público (ASOCIACIONES, CORPORACIONES) o dictamen del revisor fiscal (para las FUNDACIONES), dando alcance al examen de los Estados financieros, como parte integral de la verificación de los mismos, sobre lo cual se efectuó una revisión limitada o una simple compilación de cifras, adjuntado copia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del contador o Revisor Fiscal. **(Se anexan junto los estados financieros 2025).**
- Copia expedida por la Cámara y Comercio del acta donde se nombra la nueva junta directiva. **(se anexan actas 029 y 030 de 2025).**

Total, folios: _____ – 1 cd.

Nota: Remitir respuesta o cualquier requerimiento a la siguiente dirección: **MANZANA B LOTE 13 BARRIO VANGUARDIA ALTA, VILLAVICENCIO – META. TELEFONO: 3227037733 o al correo de la Corporación.**

Atentamente,

Oscar Sánchez Villegas
Representante legal Corporación.
Celular: 3227037793
Web: corporacionsocialmanacacias.com
Correo: corporacionmanacacias@gmail.com

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com

	LISTA DE CHEQUEO PARA ACTUALIZACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (FUNDACIONES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES)	CÓDIGO:	F–GSP–13
		VERSIÓN:	02
		PÁGINA:	1 DE 2

ESAL: **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS 900.271.558-4**

Exp_____ IdControl_____

REQUISITOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Oficio remitatorio dirigido a XXXX – Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana.	X		
Certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio (no mayor a 30 días de expedición).	X		
RUT actualizado.	X		
Acta de asamblea general ordinaria donde debe contener exposición fiel de la situación financiera, jurídica y administrativa de la entidad y donde se discute y aprueba los estados financieros de la vigencia anterior, ejecución del presupuesto del año anterior y presupuesto de la vigencia actual.	X		
Estados financieros básicos y Notas a los Estados Financieros firmadas (en original), adjuntar copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes profesionales vigentes del contador.	X		
Conciliación fiscal.	X		
Certificación de estados financieros (Art 37 Ley 222/1995)	X		
Dictamen del Revisor Fiscal, si aplica y copia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes profesionales vigentes.	X		
Informe de gestión (Ley 603/2000) firmada por el Representante Legal.	X		
Fotocopia de la Declaración de Renta y soporte de pago, si aplica.	X		
Copia del libro de asociados actualizado.	X		
Si hubo reforma de estatutos anexar copia expedida por cámara de comercio del Acta de Asamblea.		X	No se realizaron reformas en la vigencia 2025.
Copia expedida por cámara de comercio del acta de asamblea general donde se nombra nueva Junta Directiva o copia simple del acta de asamblea donde se ratifica la junta directiva de acuerdo al periodo establecido en los estatutos, con su respectivo listado de asistencia y aceptación de cargos de la nueva junta directiva.	X		

ANOTACIONES:

Nombre de Quien Revisa:_____ **Fecha de revisión:**_____

	LISTA DE CHEQUEO PARA ACTUALIZACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (FUNDACIONES, ASOCIACIONES, CORPORACIONES)	CÓDIGO:	F-GSP-13
		VERSIÓN:	02
		PÁGINA:	2 DE 2

PARA TENER EN CUENTA

- En el lugar de funcionamiento de la ESAL se debe encontrar el nombre visible de la organización para facilitar el acceso de los asociados y comunidad en general.
- A partir de la vigencia 2016 los estados financieros y las Notas a los estados financieros se deben presentar bajo las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF Ley 1314/2009, Decreto 3022/2013).
- Las organizaciones que elijan Revisor Fiscal deben tener en cuenta que este no está en facultad de avalar el Balance inicial y estados financieros porque escapa de sus funciones, ya que la Ley solo lo autoriza para emitir el dictamen correspondiente, Por lo tanto, los estados financieros y sus notas deben ir firmados por el Contador público que se asigne y el Representante Legal, para que el Revisor Fiscal no caiga en el error de ser juez y parte.
- Las Acta de asamblea deben especificar: el tipo de asamblea, es decir asamblea ordinaria o extraordinaria y el Quorum, cuantas personas asisten a la asamblea en comparación con el total de asociados activos.
- Recuerde que la actualización es anual y se debe radicar con fecha máxima el 30 de abril, si tiene pendiente vigencias por actualizar, debe anexar la información relacionada por cada una de las vigencias pendientes.

CONTACTO:

Email: esalgerenciacomunal@meta.gov.co

Teléfono: 6818500 Ext. 6104 - 6103



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

19200.1671.25

Villavicencio, julio 02 de 2025

Señor:

OSCAR SANCHEZ VILLEGAS

R. L. CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS

Puerto Gaitan-Meta

Asunto: Actualización de Vigencia

Cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con el asunto, la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, le comunica que la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS, se encuentra acorde con los requerimientos de este Despacho y por lo tanto, esta actualizada para la vigencia 2024.

La Gerencia de Acción Comunal, estará presta en aclarar cualquier inquietud, Favor comunicarse al número telefónico 6818500 ext. 6104 y enviar información al correo gobernaciondelmeta@meta.gov.co.

Atentamente,

ANA MARIA SANCHEZ ULLOA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 292

Proyecto: Dlego Fernando Pardo Barrera



Camara 33 NT 38-45 Edificio Gobernación del Meta - Villavicencio, Colombia

PBX: (+57 602) 631 8500 - Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Julio 02 de 2025

CERTIFICACIÓN No. 262

LA GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) OSCAR SANCHEZ VILLEGAS, identificado(a) con C.C. No. 86057355 de Villavicencio, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro CORPORACIÓN SOCIAL MANACACIAS, con NIT número 900271558-4, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta marzo 12 de 2027, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 12028 de fecha junio 10 de 2025. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ANA MARÍA SANCHEZ ULLOA
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 292

Proyecto: Diego Fernando Pardo Barrera



Carrera 33 N° 38-45 Edificio Gobernación del Meta - Villavicencio, Colombia

PBX: 657 608; 681 8500 - Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 15:07:25
Recibo No. S002454917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TT7bNNwXqm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
Sigla : CORMANACACIAS
Nit : 900271558-4
Domicilio: Puerto Gaitán, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503756
Fecha de inscripción: 09 de marzo de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13C NO. 14 - 88
Barrio : MANACACIAS
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico : corporacionmanacacias@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115998207
Teléfono comercial 2 : 3227037793
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 13C NO. 14 - 88
Barrio : MANACACIAS
Municipio : Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico de notificación : corporacionmanacacias@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 30 de enero de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Gaitán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2009, con el No. 17519 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARAISO NATURAL.

Por documento privado No. 1 del 30 de enero de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Puerto Gaitán, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2009, con el No. 17519 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARAISO NATURAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL META

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 15:07:25
Recibo No. S002454917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TT7bNNwXqm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 11 del 11 de mayo de 2015 de la Asamblea de Asociados de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2015, con el No. 27619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 11 DE FECHA 11 D MAYO DE 2015 EN REUNION EXTRAORDINARI A DE ASAMBLEA GENERAL CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 27 Y 28 (MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA)

Por Acta No. 11 del 11 de mayo de 2015 de la Asamblea de Asociados de Puerto Gaitan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2015, con el No. 27619 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 11 DE FECHA 11 D MAYO DE 2015 EN REUNION EXTRAORDINARI A DE ASAMBLEA GENERAL CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULOS 27 Y 28 (MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA)

Por Acta No. 18 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2017, con el No. 33508 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N 018 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 1) Y (ART 4)

Por Acta No. 18 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2017, con el No. 33508 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA N 018 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 1) Y (ART 4)

Por Acta No. 21 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 38973 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó EN ACTA N° 21 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 18)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Tendrá como objeto fomentar el desarrollo humano, la sociedad, la familia y del individuo, aunando esfuerzos para la solución de la problemática social, económica, laboral y de convivencia de nuestro país. La corporación tiene como finalidad el promover, ejecutar, formular, apoyar programas y proyectos para el desarrollo social, cultural, artesanal, deportivo, recreativo, lúdico, económico, turístico, ambiental y político de las poblaciones campesinas, indígenas, grupos étnicos, afrodescendientes, víctimas, vulnerables, diversidad funcional, cognitiva y sexual, lgbti, adultos mayores, juventudes, infancia, adolescencia y demás poblaciones en general existentes y por existir, dando prioridad al cumplimiento de la política nacional de la tercera edad, la juventud, la mujer, la primera infancia y la familia; de esta manera todas las actividades del objeto social de la corporación estarán dirigidas al beneficio de las poblaciones descritas anteriormente. A continuación las actividades: Desarrollar proyectos y programas de seguridad alimentaria para incrementar la producción local de alimentos y la oferta de productos agropecuarios y pecuarios abasteciendo las necesidades del consumo, asesoría, asistencia técnica y servicios en el área agropecuaria, pecuaria, agro empresarial, exportación, promoción de productos agropecuarios y pecuarios, siembra, cosecha y beneficio de productos agrícolas, además de producción de especies menores (bovino, avícola, piscícola, porcino y demás animales). Desarrollo de programas para comedores comunitarios, alimentación escolar, hogares infantiles, hogares de atención para adultos mayores, hogares de paso, servicio de elaboración de ración de alimen (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios), paquetes nutricionales, refrigerios especiales o industrializados. Fomentar la protección y control de erosiones, reforestación de terrenos, recuperación ecológica y morfológica, protección y mantenimiento de los canales en los caños y ríos, promover el fomento de la cultura en el manejo de residuos sólidos, reciclaje, residuos peligrosos, transformación de materias primas provenientes del reciclaje disposición final de residuos y su respectivo manejo, gestión y elaboración de planes de manejo ambiental. Promover, diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos para la solución negociada del conflicto armado, derechos humanos, mesas de concertación, protección y atención integral humanitaria, trabajo psicosocial, acompañamiento y orientación a la población víctima de la

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 15:07:25
Recibo No. S002454917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TT7bNNwXqm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

violencia. Brindar apoyo para la solución de conflictos interpersonales y grupos, mediante acompañamiento y ejecución de proyectos sociales, capacitación en educación sexual y salud reproductiva; violencia intrafamiliar, que propenda mejorar las condiciones de vida de la comunidad, especialmente la infancia y la adolescencia. Formular, organizar, ejecutar, impulsar, promover y administrar programas, proyectos culturales, religiosos, artísticos, deportivos, recreativos, lúdicos, turísticos, académicos, ambientales, sociales y comunitarios dirigidos a poblaciones en general descritos en el presente objeto, que incluyan la danza, el teatro, la recreación, la lúdica, la música, la comunicación, el deporte y las demás manifestaciones artísticas, culturales y deportivas, para el aprovechamiento de tiempo libre, mejorar los estilos de vida saludable y la calidad de vida, además de brindar espacios para la unión familiar, la convivencia y buena cultura ciudadana, fomentar el deporte y la cultura mediante la creación y orientación de clubes y escuelas de formación artística, recreación y deporte. Apoyo logístico en general, administrativo, operativo y organizacional para realización de eventos institucionales, sociales, deportivos, culturales, religiosos, artesanales, turísticos, artísticos, ambientales, festivales y ferias, seminarios, capacitaciones, talleres, debates, conferencias, encuentros, toros, simposios y demás, promover la implementación de infraestructura física, logística y técnica para temas agropecuarios, pecuarios, ambientales, deportivos, culturales, artesanales, turísticos y sociales, comercializar servicios de catering para eventos, adecuación e instalación de escenarios o sitios al aire libre o cerrados para eventos, sistemas de sonido, iluminación y perifoneo, transporte terrestre, aéreo y fluvial, alojamiento, alimentación, todo tipo de publicidad, hidratación, personal de apoyo, premiaciones, planes de control de riesgos, juzgamientos, jurados, todos los bienes o suministros en general que sean necesarios para la buena ejecución de los eventos, programas y proyectos. Realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil, bajo los principios de eficiencia, libre escogencia, desarrollo sostenible, planificación, descentralización, obligatoriedad y calidad. Comercialización y venta de equipos técnicos, tecnológicos, eléctricos, de energía solar y/o renovables, electrodomésticos, computadores, equipos periféricos y audiovisuales, software y mantenimiento informático para cualquier sector. Comercialización y venta de muebles, sillas, mesas, armarios y mobiliario en general, para interiores y exteriores, para el hogar, oficinas, y espacios comerciales e industriales para cualquier tipo de sector. Suministro de elementos de protección personal y dotación industrial en general para cualquier tipo de sector. Suministro de equipos, maquinas, instrumentos, elementos y accesorios para las áreas deportiva, culturales, turísticas, ambientales, salud y médica, educativa, industrial, agropecuario, restaurantes, hoteles, hogar y en general. Suministro de víveres, abarrotes y elementos de aseo en general para todos los sectores. Suministro de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Adecuación, mantenimiento y conservación de zonas verdes. Mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura pública y privada, suministro de elementos y accesorios de construcción y ferretería.**** Además de estar facultada para tomar decisiones que estimen convenientes para el logro del objeto social de la corporación, la asamblea general dispondrá entre otros de las siguientes funciones. 1. Estudiar y aprobar los estatutos y las diferentes reformas de estos. 2. Nombrar los miembros de la junta directiva, revisor fiscal, para los periodos de (4) años los cuales podrán ser removidos por la misma, en cualquier momento de acuerdo a los estatutos. 3. Aprobar el presupuesto, estados financieros anualmente de la corporación previa presentación de informes por parte de la junta directiva.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará constituido por: 1. Un aporte inicial suscrito por los asociados fundadores. 2. Auxilio, donaciones y herencias recibidas. 3. La reserva anual que se constituye a fin de preservar la estabilidad económica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: El presidente de la junta directiva será elegido por la asamblea general, pero podrá ser removido de su cargo en cualquier momento por la misma, será encargado de presidir las reuniones de la



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 15:07:25
Recibo No. S002454917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TT7bNNwXqm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asamblea general y la junta directiva, dirigir los debates y las siguientes funciones: 1. Convocar a la asamblea o a la junta directiva a las sesiones ordinarias o extraordinarias, previa citación personal a cada uno de los miembros, a petición del revisor fiscal o la mitad más uno de la junta directiva o de la asamblea. 2. Presidir las reuniones generales y de junta directiva, de conformidad con los presentes estatutos. 3. El presidente hará las veces de representante legal para cualquier trámite legal. 4. Presentar en reuniones generales y de junta directiva los informes sobre las actividades de la corporación. 5. Promocionar y asumir posiciones de liderazgo en todos los niveles sociales, económicos y políticos de la vida nacional, departamental, municipal y/o local, difundir y dar a conocer los objetivos, fines y principios que rigen a la corporación para la gestión de recursos y convenios para la prestación de servicios inherentes al objeto social de la misma. 6. Aprobar la planta de cargos de la corporación previa presentación de la necesidad por el presidente de la misma. 7. Las demás inherentes por la condición de su cargo y los que se establezcan en los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 29 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2025 con el No. 50664 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	C.C. No. 86.057.355

Por Acta No. 30 del 12 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025 con el No. 50748 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	C.C. No. 1.121.824.019

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	C.C. No. 86.057.355
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	C.C. No. 1.121.824.019
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.122.506.818

Por Acta No. 29 del 29 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2025 con el No. 50663 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	C.C. No. 86.057.355



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 15:07:25
Recibo No. S002454917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TT7bNNwXqm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ C.C. No. 1.122.506.818

Por Acta No. 30 del 12 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025 con el No. 50747 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	C.C. No. 1.121.824.019

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 027 del 30 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024 con el No. 48479 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDESC.C. No. 17.332.911		

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 11 del 11 de mayo de 2015 de la Asamblea De Asociados	27619 del 10 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 20 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33056 del 20 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 29 de junio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33093 del 29 de junio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de julio de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33227 del 21 de julio de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 02 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33293 del 02 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 25 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33443 del 25 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 30 de agosto de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria	33508 del 07 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33536 del 14 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33538 del 14 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33536 del 14 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 14 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33538 del 14 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 20 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33560 del 20 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 20 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33561 del 20 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 20 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33560 del 20 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 15:07:25
Recibo No. S002454917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TT7bNNwXqm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) D.P. del 20 de septiembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33561 del 20 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 20 de octubre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	33705 del 20 de octubre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 21 de febrero de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	34210 del 21 de febrero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35204 del 07 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 07 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35205 del 07 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 15 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35253 del 15 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de junio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	35280 del 22 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	38973 del 01 de abril de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: G4759

Otras actividades Código CIIU: S9499 J6311

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
Matrícula No.: 316538
Fecha de Matrícula: 29 de junio de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 C 14 88
Barrio : ALTO MANACACIAS
Municipio: Puerto Gaitán, Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/06/2026 - 15:07:25
Recibo No. S002454917, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TT7bNNwXqm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.029.953.651,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:21:27
Recibo No. S002458080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRqfRDsyT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
SIGLA : CORMANACACIAS
ORGANIZACION JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORIA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 900271558-4
INSCRIPCION NO : S0503756

CERTIFICA

QUE A SU NOMBRE FIGURAN INSCRITOS LOS SIGUIENTES LIBROS DE COMERCIO:

DESCRIPCION	REGISTRO	FECHA	
DIARIO COLUMNARIO	RE02-6580	2009-03-24	# HOJAS: 100
INVENTARIOS	RE02-6584	2009-03-24	# HOJAS: 100
ACTAS	RE02-6582	2009-03-24	# HOJAS: 50
MAYOR Y BALANCES	RE02-6581	2009-03-24	# HOJAS: 100
ASOCIADOS	RE02-6583	2009-03-24	# HOJAS: 50
INVENTARIOS	RE02-6584	2009-03-24	# HOJAS: 100
ASOCIADOS	RE02-6583	2009-03-24	# HOJAS: 50
ACTAS	RE02-6582	2009-03-24	# HOJAS: 50
MAYOR Y BALANCES	RE02-6581	2009-03-24	# HOJAS: 100
DIARIO COLUMNARIO	RE02-6580	2009-03-24	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO MAYOR Y BALANCE DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11868	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE INVENTARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11871	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ASOCIADOS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11870	2017-02-21	# HOJAS: 50
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ACTAS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11869	2017-02-21	# HOJAS: 50
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DIARIO COLUMNARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11867	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DIARIO COLUMNARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11867	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE INVENTARIO DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11871	2017-02-21	# HOJAS: 100
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ASOCIADOS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11870	2017-02-21	# HOJAS: 50
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO DE ACTAS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 50 (TOTAL 50 FOLIOS)	RE02-11869	2017-02-21	# HOJAS: 50
REGISTRO DEL LIBRO LIBRO MAYOR Y BALANCE DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)	RE02-11868	2017-02-21	# HOJAS: 100



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE LIBROS DE COMERCIO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 23/06/2026 - 09:21:27
Recibo No. S002458080, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bRqfRDsyT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REGISTRO DE ASOCIADOS

RE02-15739

2025-04-04

HOJAS: 15

CERTIFICA

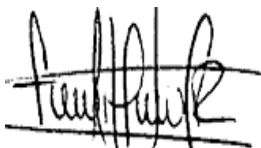
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. El día sábado no se debe contar como día hábil.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

NIT. 900,271,558-4

REGISTRO DE ASOCIADOS

DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
LIBRO : II - DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
INSCRIPCION : 15739, FECHA : 20250404, HORA : 091518
EXPEDIENTE / MATRICULA : 90503756
NOMBRE : CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

NOTICIA: REGISTRO DEL LIBRO REGISTRO DE ASOCIADOS DE LA PAG
INA NO. 51 A LA 65 (TOTAL 15 FOLIOS) CODIGO LA04
EL CUAL CONSTA DE 15 HOJAS UTILES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

NIT. 900,271,558-4

REGISTRO DE ASOCIADOS

ACTA NUMERO: 023 DE AGOSTO 17 DE 2020
APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 86.084.863 DE VILLAVICENCIO META
NUMERO CELULAR: 3115998207
DIRECCION: MANZANA B CASA 13 VANGUARDIA ALTA - VICIO META
FECHA DE INGRESO: AGOSTO 17 DE 2020
FECHA DE RETIRO: Abril 29 de 2025



ACTA NUMERO: 018 DE AGOSTO 30 DE 2017
APELLIDOS Y NOMBRES: WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.121.838.817
NUMERO CELULAR: 3138511416
DIRECCION: MANZANA B CASA 13 VANGUARDIA ALTA - VICIO META
FECHA DE INGRESO: AGOSTO 30 DE 2017
FECHA DE RETIRO: Abril 29 de 2025

William Plazas M.

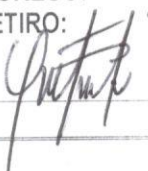
ACTA NUMERO: 018 DE AGOSTO 30 DE 2017
APELLIDOS Y NOMBRES: JHON MARLIO TAMAYO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.121.819.926
NUMERO CELULAR: 3124177862
DIRECCION: CALLE 13C No. 14 - 88 PUERTO GAITAN META
FECHA DE INGRESO: AGOSTO 30 DE 2017
FECHA DE RETIRO: Abril 29 de 2025

Jhon Marlio Tamayo

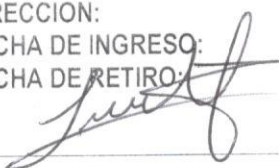
NIT. 900,271,558-4

REGISTRO DE ASOCIADOS

ACTA NUMERO: 029 DE ABRIL 29 DE 2025
APELLIDOS Y NOMBRES: OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 86.057.355 DE VILLAVICENCIO
NUMERO CELULAR: 3227037793
DIRECCION: MANZANA B CASA 13 VANGUARDIA ALTA - V/CIO META
FECHA DE INGRESO: ABRIL 29 DE 2025
FECHA DE RETIRO: _____

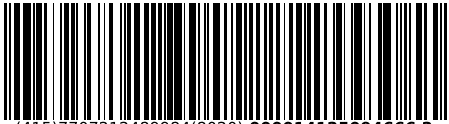


ACTA NUMERO: 029 DE ABRIL 29 DE 2025
APELLIDOS Y NOMBRES: JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.122.506.818 DE VILLAVICENCIO
NUMERO CELULAR: 3225148750
DIRECCION: MANZANA B CASA 13 VANGUARDIA ALTA - V/CIO META
FECHA DE INGRESO: ABRIL 29 DE 2025
FECHA DE RETIRO: _____



ACTA NUMERO: 029 DE ABRIL 29 DE 2025
APELLIDOS Y NOMBRES: ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.121.824.019 DE VILLAVICENCIO
NUMERO CELULAR: 3208635088
DIRECCION: TORRES DE SALENTO 1 TORRE 2 APTO 301 V/CIO META
FECHA DE INGRESO: ABRIL 29 DE 2025
FECHA DE RETIRO: _____

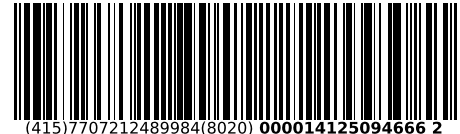


DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141250946662			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125094666 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900271558		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
				14. Buzón electrónico 22	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social CORPORACION SOCIAL MANACACIAS					
36. Nombre comercial CORPORACION SOCIAL MANACACIAS				37. Sigla CORMANACACIAS	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Meta 50		40. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán 568	
41. Dirección principal CL 13 C 14 88 BRR MANACACIAS					
42. Correo electrónico corporacionmanacacias@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3106779315		45. Teléfono 2 3176264417	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4741		47. Fecha inicio actividad 20251001		48. Código 4759	
				49. Fecha inicio actividad 20251001	
				50. Código 94996311	
				51. Código	
				52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 471442485255					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1234567891011121314151617181920					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 123					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-11 / 02:01:58PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SANCHEZ VILLEGAS OSCAR		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250946662



(415)7707212489984(8020) 000014125094666 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 7 1 5 5 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	2 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 1 3 0	2 0 1 9 0 3 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 0 9	2 0 2 0 0 4 0 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 7 5 6	3 8 9 7 3	
78. Departamento	5 0	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 9 0 1 3 0		
81. Hasta	2 0 2 4 0 1 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 1 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

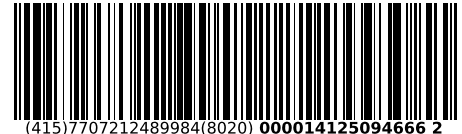
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250946662



(415)7707212489984(8020) 000014125094666 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 1 5 5 8 4

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

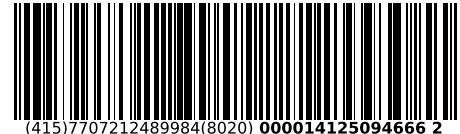
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 4, 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 6 0 5 7 3 5 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido VILLEGAS	106. Primer nombre OSCAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 7 1 5 5 8 4	109. DV 4	110. Razón social representante legal CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250946662



(415)7707212489984(8020) 000014125094666 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 7 1 5 5 8 4

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

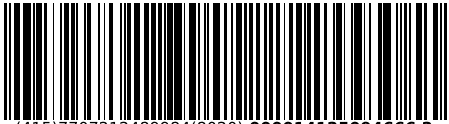
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 6 0 5 7 3 5 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido VILLEGAS	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	

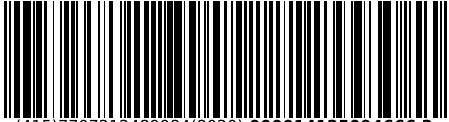
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 1 8 2 4 0 1 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido JIMENEZ	116. Segundo apellido ROLDAN	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 2 2 5 0 6 8 1 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido SANCHEZ	116. Segundo apellido HERNANDEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres SEBASTIAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 5 0 4 2 9	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141250946662			
 (415)7707212489984(8020) 000014125094666 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 7 1 5 5 8		4		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 7 3 3 2 9 1 1		1 1 0 6 5 6 6 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	HERNANDEZ		CESPEDES		CARLOS		HUMBERTO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 4 0 5 2 1						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141250946662			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125094666 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 7 1 5 5 8		4		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2							
162. Nombre del establecimiento CORPORACION SOCIAL MANACACIAS							
163. Departamento Meta 5 0				164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1			
165. Dirección CL 13 C 14 88 BRR MANACACIAS							
166. Número de matrícula mercantil 3 1 6 5 3 8				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 6 2 9			
168. Teléfono 3 1 0 6 7 7 9 3 1 5				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año202529. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario1117631061841

5. No. Identificación Tributaria (NIT)9002715586.DV.47. Primer apellido8. Segundo apellido9. Primer nombre10. Otros nombres

11. Razón socialCORPORACION SOCIAL MANACACIAS12. Cód. Direc. Seccional2224. Actividad económica principal4741

Corrección25. Cód.26. No Formulario anterior30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos33. Total costos y gastos de nómina034. Aportes al sistema de seguridad social035. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	9,087,000,000	Renta	Renta exenta	77	3,787,230,000	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0		Renta líquida gravable	79	1,500,000	
	Inventarios	39	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0	
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	242,155,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0	
	Otros activos	43	0		Sobre la renta líquida gravable	84	300,000	
	Total patrimonio bruto	44	9,329,155,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	
	Pasivos	45	500,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	
Total patrimonio líquido	46	9,328,655,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	0		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	4,029,954,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	
	Ingresos financieros	48	77,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0	
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0	
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	300,000	
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0	
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	300,000	
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	300,000		
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0		
Otros ingresos	57	0	Liquidación privada	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0		
Total ingresos brutos	58	4,030,031,000		Total impuesto a cargo	99	300,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0		
Total ingresos netos	61	4,030,031,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0		
Costos y deducciones	Costos	62		1,125,534,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0	
	Gastos de administración	63		15,534,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	
	Gastos de distribución y ventas	64		0	Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65		2,355,000		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66		0		Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Total costos y gastos deducibles	67	1,143,423,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0			
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0		
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	902,122,000	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0		
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	111	300,000		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	0		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	3,788,730,000	Total saldo a pagar	113	300,000		
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114	0		
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0		
	Renta líquida	75	3,788,730,000	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
	Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0		

981. Cód. Representación982. Código Contador o Revisor Fiscal983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total \$996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2026093609826

20260522 / 07:00:25 PM

91900456495797

2. Concepto ☐ 1 INSERCIÓN/NUEVO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100066532220014



(415)7707212489984(8020) 010006653222001 4

Interesado	25. Tipo documento Cédula de Ciudadanía	Cód. 1 3	26. Número de identificación 8 6 0 5 7 3 5 5
	27. Primer apellido SANCHEZ	28. Segundo apellido VILLEGAS	29. Primer nombre OSCAR
Remitente	60. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 7 1 5 5 8	61. DV 4	33. Tipo documento NIT
	35. Apellidos y nombres o razón social CORPORACION SOCIAL MANACACIAS	34. Número de identificación 9 0 0 2 7 1 5 5 8	
Destinatario	37. Tipo documento NIT	Cód. 3 1	38. Número de identificación 8 0 0 1 9 7 2 6 8
	39. Apellidos y nombres o razón social DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
40. Formato 2516		41. Versión 2 5 1 6	42. Concepto solicitud INSERCIÓN/NUEVO
43. Año vigencia 2 0 2 5	44. Período vigencia 0	45. Tipo archivo ARCHIVO XML	Cód. 1
46. Nombre archivo Dmuisca_010251609202600000001.xml			
47. Cantidad archivos 1	48. Número registros 1	49. Número formulario anterior	
52. Descripción			



La firma de este documento constituye un comprobante de la entrega a través del servicio de presentación de información por envío de archivos, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que efectúe la DIAN en sus especificaciones técnicas y su contenido.

Firma del Interesado

997. Fecha Transacción 2 0 2 6-0 5-2 2/1 8:4 6:2 7

984. Funcionario

985. Cargo

10006653220014

[illegible]



CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
NIT: 900,271,558-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
(Cifras aproximadas a miles)

CORMANACACIAS

		A 31 Diciembre 2025	A 31 Diciembre 2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	Nota 1	\$ 9.086.999.692,15	\$ 6.200.891.497,00
Activos por impuestos corrientes	Nota 2	\$ -	\$ 129.340.400,00
Deudores Comerciales	Nota 3	\$ -	\$ -
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 9.086.999.692,15	\$ 6.330.231.897,00
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Propiedad Planta y Equipo	Nota 4	\$ 242.154.539,00	\$ 254.899.515
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 242.154.539	\$ 254.899.515
TOTAL ACTIVOS		\$ 9.329.154.231,15	\$ 6.585.131.412,00
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros			
Pasivos por Impuestos Corrientes	Nota 5	\$ 500.000	\$ 325.000,00
Cuentas Por Pagar Comerciales	Nota 6	\$ -	\$ 1.250.000,00
Beneficios a los Empleados			\$ -
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 500.000	\$ 1.575.000,00
PASIVOS NO CORRIENTE			
Pasivos financieros			\$ -
Ingresos recibidos por anticipados			\$ -
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			\$ -
TOTAL PASIVOS		\$ 500.000	\$ 1.575.000,00
PATRIMONIO			
Fondo Social	Nota 7	\$ 241.654.539	\$ 382.664.915,00
Resultados del Ejercicio	Nota 8	\$ 3.788.230.195,15	\$ 3.978.880.398,00
Excedente Reinvertido	Nota 9	-\$ 902.122.000,00	\$ -
Resultado Acomulado	Nota 10	\$ 6.200.891.497,00	\$ 2.222.011.099,00
TOTAL PATRIMONIO		\$ 9.328.654.231,15	\$ 6.583.556.412,00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 9.329.154.231,15	\$ 6.585.131.412,00

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros

OSCAR SANCHEZ
C.C. 86057355
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ANGELICA GARAVITO
T.P. 210215-T
CONTADOR PUBLICO

CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ C.
REVISOR FISCAL
TP 106566 -T



CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
NIT: 900,271,558-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
(Cifras aproximadas a miles)

CORMANACACÍAS

		A 31 Diciembre 2025	A 31 Diciembre 2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota 11	\$ 4.029.953.651,00	\$ 5.470.873.478,00
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	Nota 12	\$ 223.411.653,00	\$ 1.087.952.516,00
UTILIDAD BRUTA		\$ 3.806.541.998	\$ 4.382.920.962,00
GASTOS OPERACIONALES	Nota 13	\$ 15.533.701,85	\$ 290.588.993,00
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 3.791.008.296	\$ 4.092.331.969,00
OTROS INGRESOS			\$ -
OTROS GASTOS			\$ -
INGRESOS FINANCIEROS	Nota 14	\$ 76.899	\$ 7.566,00
GASTOS FINANCIEROS	Nota 15	\$ 2.355.000	\$ 4.176.737,00
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 3.788.730.195	\$ 4.088.162.798,00
UTILILDAD GRAVADA		\$ 3.786.230.195	
IMPUESTO DE RENTA		\$ 2.500.000	
Corriente	Nota 16	\$ 500.000	\$ 109.282.400,00
			\$ 109.282.400,00
UTILIDAD NETA		\$ 3.788.230.195,15	\$ 3.978.880.398,00
UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION (*)		\$ 3.788.230.195,15	\$ 3.978.880.398,00
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Items que no seran reclasificados a ganancias y perdidas			
Ganancias (Perdidas) actuariales por planes de beneficio definidos			
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral			
Otro resultado Integral del año, neto de impuestos			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		\$ 3.788.230.195	\$ 3.978.880.398,00

Las notas que se acompañan forman parte integral de los Estados Financieros.

OSCAR SANCHEZ
C.C. 86057355
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA ANGELICA GARAVITO
T.P. 210215-T
CONTADOR PUBLICO

CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ C.
REVISOR FISCAL
TP 106566 -T



CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

NIT 900.271.558-4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método Indirecto

A 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

CORMANACACÍAS

Flujo de efectivo de actividades de operación

Utilidad neta 2025:

\$3.788.230.195

Ajustes:

- Depreciación (aprox): \$12.744.976
- Variación en activos y pasivos:
 - Disminución impuestos: +129.340.400
 - Disminución cuentas por pagar: -1.250.000
 - Aumento impuestos por pagar: +175.000

Flujo neto de operación:

≈ \$3.928. + millones (aprox \$3.928.240.571)

Flujo de inversión

- Compra/variación PPE: \$0 (solo depreciación)

Flujo de inversión: \$0

Flujo de financiación

- No hay préstamos ni movimientos financieros relevantes

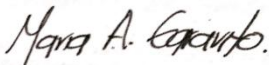
Flujo de financiación: \$0

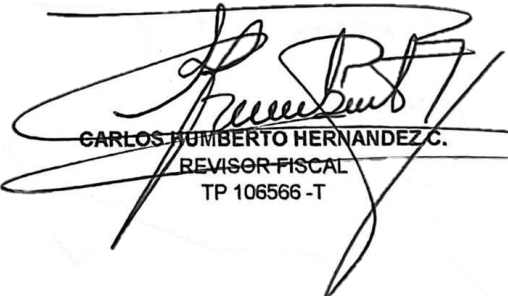
Aumento neto del efectivo

≈ \$2.886.108.195

(Concuerda con el aumento de efectivo entre 2024 y 2025)


OSCAR SANCHEZ V.
Representante Legal
CC 86057355


MARIA A. GARAVITO R.
T.P. Nro. 210215- T
Contador Público Titulad


CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ C.
REVISOR FISCAL
TP 106566 -T



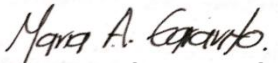
CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
NIT 900.271.558-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE 2025

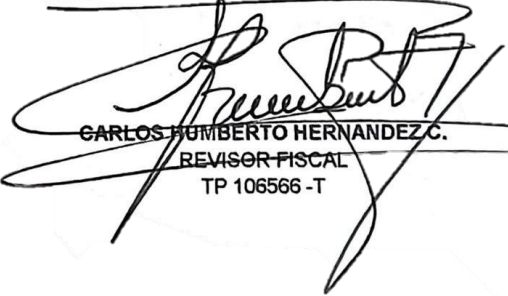
(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

COR MANACACÍAS

Concepto	Fondo Social	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Excedente Reinvertido	Total
Saldo 2024	382.664.915	2.222.011.099	3.978.880.398	0	6.583.556.412
Traslado resultado	-	+3.978.880.398	-3.978.880.398	-	0
Resultado 2025	-	-	3.788.230.195	-	3.788.230.195
Reinversión	-	-	-	(902.122.000)	(902.122.000)
Ajustes	(141.010.376)	-	-	-	(141.010.376)
Saldo 2025	241.654.539	6.200.891.497	3.788.230.195	(902.122.000)	9.328.654.231


OSCAR SANCHEZ V.
Representante Legal
CC 86057355


MARIA A. GARAVITO R.
T.P. Nro. 210215- T
Contador Público Titulad


CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ C.
REVISOR FISCAL
TP 106566 -T



CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
NIT 900.271.558-4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE 2025

CORMANACACIAS

(Cifras expresadas en Miles de pesos colombianos)

ENTE ECONOMICO

La **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** identificado con Nit. No 900.271.558-4, registrada ante cámara de comercio el 09 de Marzo de 2009, con matrícula No S0503756 de la ciudad de Villavicencio-Meta. En la actualidad tiene como objeto social principal fomentar el Desarrollo Humano, la sociedad, la familia y el individuo, mediante diseño, ejecución y operatividad de los diferentes planes, programas y proyectos de los distintos sectores: económicos, culturales, sociales, académicos, de salud, ambientales, de vivienda y trabajo que redunden en beneficio del desarrollo integral de la población nacional, particularmente la población vulnerable, víctimas de la violencia cualquier y aquellas personas que se encuentran en debilidad y necesidad manifiesta frente a la demás población, lo anterior sin limitar la posibilidad de desarrollar cualquier actividad económica lícita.

PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

En su contabilidad, la presentación y preparación de sus estados financieros, la organización aplica principios de contabilidad preparados de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES.

- **Activo**

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa, En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

- **Pasivo**

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando: (a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

- **Patrimonio**

El Patrimonio es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos, Se puede subclasificar en el estado de situación financiera, Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

- **Ingresos**

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos, Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se

presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

- **Gastos**

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

- **Resultado Integral Total y Resultado.**

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado. El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral, No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado. Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.

Nota 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde a los recursos de liquidez inmediata disponibles en caja y cuentas bancarias.

Detalle:

- 2025: \$9.086.999.692
- 2024: \$6.200.891.497

Análisis:

Se presenta un incremento significativo del 46%, originado principalmente por los excedentes generados durante el periodo y la ausencia de obligaciones financieras relevantes.

Nota 2. Activos por impuestos corrientes

Representan saldos a favor ante la administración tributaria.

Detalle:

- 2025: \$0
- 2024: \$129.340.400

Análisis:

La disminución corresponde a la compensación o recuperación de dichos saldos durante el periodo 2025.

Nota 3. Deudores comerciales

Corresponde a derechos de cobro derivados de la operación.

Detalle:

- 2025: \$0
- 2024: \$0

Análisis:

La entidad no presenta cuentas por cobrar comerciales, lo cual indica que su operación se maneja principalmente de contado o con recaudo inmediato.

Nota 4. Propiedad, planta y equipo

Incluye los bienes tangibles utilizados en el desarrollo del objeto social.

Detalle:

- 2025: \$242.154.539
- 2024: \$254.899.515

Análisis:

La disminución obedece al reconocimiento de la depreciación del periodo, sin evidencia de nuevas adquisiciones significativas.

Nota 5. Pasivos por impuestos corrientes

Corresponde a obligaciones fiscales a cargo de la entidad.

Detalle:

- 2025: \$500.000
- 2024: \$325.000

Análisis:

El incremento corresponde al impuesto generado en el periodo y pendiente de pago al cierre.

Nota 6. Cuentas por pagar comerciales

Representa obligaciones con proveedores.

Detalle:

- 2025: \$0
- 2024: \$1.250.000

Análisis:

La disminución indica que la entidad canceló sus obligaciones, reflejando adecuada gestión de pagos.

Nota 7. Beneficios a empleados

Corresponde a obligaciones laborales.

Detalle:

- 2025: \$0
- 2024: \$0

Análisis:

No se evidencian pasivos laborales al cierre del periodo.

Nota 8. Fondo social

Corresponde a los aportes iniciales y acumulados de los asociados.

Detalle:

- 2025: \$241.654.539
- 2024: \$382.664.915

Análisis:

La variación se debe a ajustes internos en la estructura patrimonial.

Nota 9. Resultado del ejercicio (Excedente)

Corresponde al resultado neto del periodo.

Detalle:

- 2025: \$3.788.230.195
- 2024: \$3.978.880.398

Análisis:

Disminución del 4.8%, producto de la reducción en ingresos operacionales.

Nota 10. Excedente reinvertido

Corresponde a los recursos destinados a inversión social.

Detalle:

- 2025: (\$902.122.000)
- 2024: \$0

Análisis:

Refleja la destinación de recursos al cumplimiento del objeto social, coherente con la naturaleza de ESAL.

Nota 11. Resultados acumulados

Incluye excedentes de periodos anteriores.

Detalle:

- 2025: \$6.200.891.497
- 2024: \$2.222.011.099

Análisis:

El incremento corresponde a la acumulación de excedentes no distribuidos.

Nota 12. Ingresos de actividades ordinarias

Incluye ingresos derivados del objeto social.

Detalle:

- 2025: \$4.029.953.651
- 2024: \$5.470.873.478

Análisis:

Disminución del 26%, lo que puede indicar menor ejecución de actividades o proyectos.

Nota 13. Costos de operación

Incluye costos directamente asociados a la prestación de servicios.

Detalle:

- 2025: \$223.411.653
- 2024: \$1.087.952.516

Análisis:

Reducción significativa del 79%, lo que impacta positivamente la rentabilidad.

Nota 14. Gastos operacionales

Incluye gastos administrativos.

Detalle:

- 2025: \$15.533.702
- 2024: \$290.588.993

Análisis:

Disminución importante por control del gasto.

Nota 15. Ingresos financieros

- 2025: \$76.899
- 2024: \$7.566

Corresponden a rendimientos financieros.

Nota 16. Gastos financieros

- 2025: \$2.355.000
- 2024: \$4.176.737

Corresponden a costos financieros.

Nota 17. Impuesto de renta

- 2025: \$500.000
- 2024: \$109.282.400

Análisis:

Disminución significativa debido al tratamiento tributario especial de la ESAL.

Nota 18. Hechos posteriores

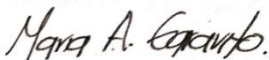
No se presentaron hechos relevantes después del cierre que afecten los estados financieros.

Nota 19. Revelación sobre continuidad del negocio

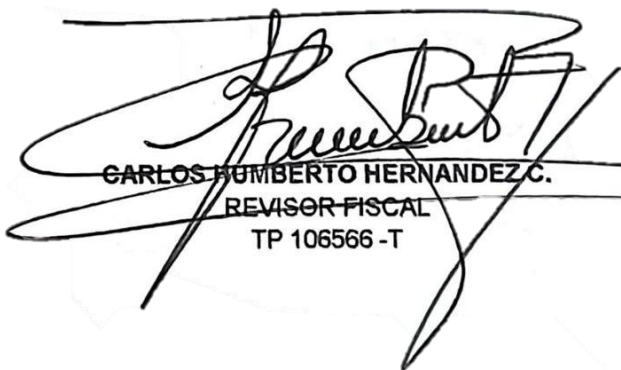
La administración considera que la entidad cuenta con los recursos suficientes para continuar operando como negocio en marcha.



OSCAR SANCHEZ V.
Representante Legal
CC 86057355



MARIA A. GARAVITO R.
T.P. Nro. 210215- T
Contador Público Titulado



CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ C.
REVISOR FISCAL
TP 106566 -T

Contador Público Titulado Certificación Estados Financieros

Señores

Asamblea General Ordinaria de Socios

CORPORACIONSOCIAL MANACACIAS

Los suscritos representante legal y contadora general declaramos que los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, a diciembre 31 de 2025, junto con sus notas explicativas, se elaboraron de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. También confirmamos que:

- a.** Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad.
- b.** No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- c.** Aseguramos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d.** Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- e.** Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones.
- f.** La Corporación no se encuentra en mora por concepto de pago de aportes al sistema de salud.

Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.



OSCAR SANCHEZ V.
Representante Legal



MARIA A. GARAVITO R.
T.P. Nro. 210215- T
Contador Público Titulado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2716998225AA290

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público MARIA ANGELICA GARAVITO RODRIGUEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121889896 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 210215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

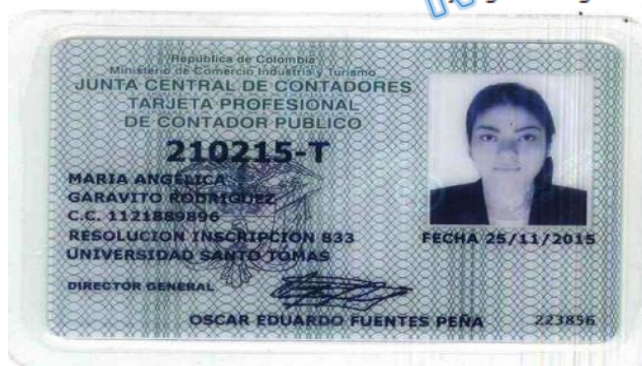
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS LUCIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A los señores Accionistas de **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con NIT. **900.271.558 - 4**.

Los suscritos Representante Legal, y Revisor fiscal de **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con NIT. **900.271.558 - 4**., certifican que los estados financieros individuales de la empresa al 31 de diciembre de 2025 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de los accionistas y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la empresa **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con NIT. **900.271.558 - 4**., al 31 de diciembre de 2025, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en las fechas mencionadas.
- b) Los hechos económicos realizados por la empresa **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con NIT. **900.271.558 - 4**., durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para el grupo 2 las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades, **PYMES (NCIF PYMES)** a cargo de la empresa al 31 de diciembre de 2025.
- d) Los hechos económicos que afectan a la empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en dichos estados financieros.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a los trece (26) días del mes de mayo del año 2026.

Cordialmente,


OSCAR SANCHEZ V.
Representante Legal
C.C. 86.0557.355


CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES
Revisor Fiscal
C.C. 17.332.911
T.P. 106.566-T

Villavicencio, Mayo 04 de 2026

Señores

CORPORACION SOCIAL MANACACIAS

Ciudad

En cumplimiento de las funciones como Revisor Fiscal, informo que he auditado los balances generales de la **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS**, identificada con el NIT: **900.271.558 – 4**, cortados a 31 de diciembre de 2025 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo de año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las normas Internacionales Financieras para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material. Bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS, SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGLES Y REGLAMENTARIOS.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en la auditoria.

He llevado a cabo la auditoria de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria – NIA para los estados financieros y la Norma Internacional de trabajos para atestiguar la evaluación de control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de incorrección material.

Una auditoría con lleva la planificación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valorizaciones del riesgo, que tiene en cuenta el control interno el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia de este, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizada por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El código de comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de la norma legal e interno sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: cumplimiento de las normas legales que afectan la actividad – cumplimiento de los estatutos – cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva – adecuada, conservación de los bienes y valores sociales.

Par la evaluación del control utilice como criterio el modelo **COSO**. Este modelo no es de uso obligatorio para corporación, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION a 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y aplicadas de manera uniforme.

OPINION SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

Existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad

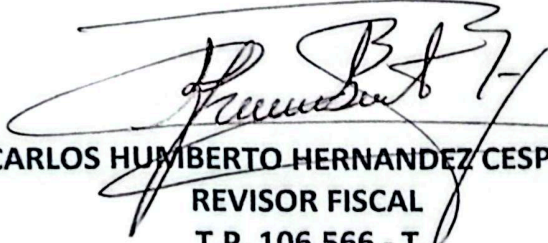
Y custodia, así como los de terceros en su poder.

Además informo que durante el año 2024 la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se justan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de socios; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; en el informe de gestión de la administración guardada, la debida concordancia con los estados financieros separados y la Corporación paga su seguridad social y parafiscales que tiene a cargo hasta la fecha por todo estos según decreto 1406/99, no se ha hecho la asignación de excedente reinvertido del año 2023 y también se debe hacer La del 2024 para el año 2025 esta asignación de reinversión.

OTROS ASUNTOS:

Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 están bajo las normas internacionales de contabilidad de la información financiera aceptadas en Colombia.

Cordialmente,

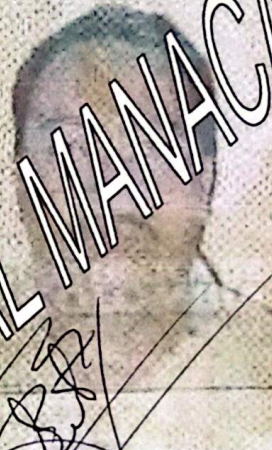


CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES
REVISOR FISCAL
T.P. 106.566 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.332.911
HERNANDEZ CESPEDES

APELLIDOS
CARLOS HUMBERTO
NOMBRES



CORPORACION SOCIAL MANACACIAS



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1966

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

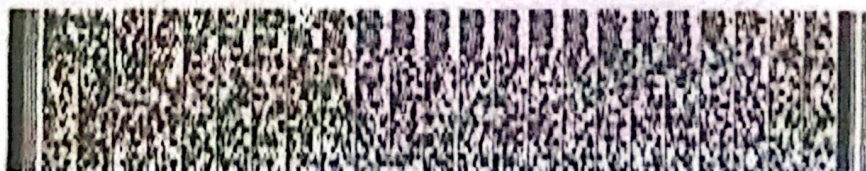
M

SEXO

06-AGO-1984 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RAFAEL RAMIREZ TORRES



A-5200100-00122082 M 0017332911-20081104

0005278910A 1

8760007478



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7290FDE500940CA4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

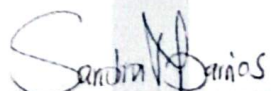
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17332911 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 106566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Corporación Social Kanatara

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CORMANACACÍAS

INFORME EJEJCUCION 2025

La Corporación Social Manacacías para la vigencia 2025 realizó los siguientes proyectos:

Resguardo Indígena Rio Muco y Guarrojo: Proyectos de reinversión social en seguridad alimentaria y manifestaciones culturales autóctonas. Se realizó la entrega de aproximadamente 280 semovientes, recibidos por el Cabildo Gobernador y las autoridades indígenas; para el beneficio de las comunidades del resguardo. Esta entrega se efectuó en varias etapas durante la vigencia 2025 con la finalidad de doble propósito. También se apoyo a la organización de un evento anticultural con la participación de la comunidad.

Unillanos: Suministro de elementos en general para zonas de bienestar de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

Unillanos: Adquisición de equipos tecnológicos ara posgrados de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de los Llanos.

Policía Nacional: Suministro de víveres y elementos de cafetería para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente.

Apoyo logístico a proyectos culturales, artísticos y folclóricos para la Corporación País, Región y Desarrollo – CORPADESARROLLO.

LOGISTICA EVENTOS CULTURALES



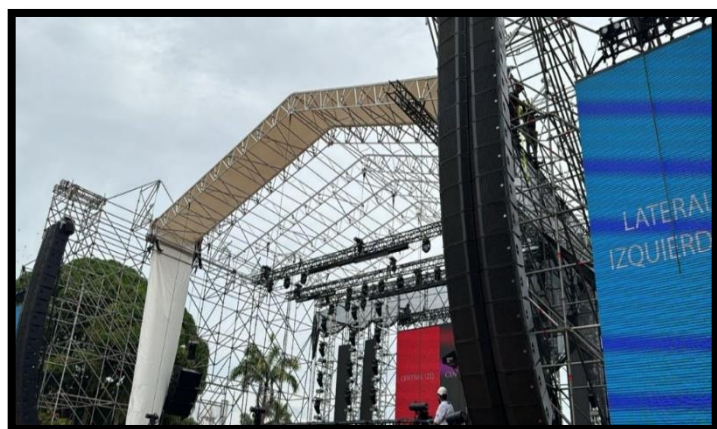
Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



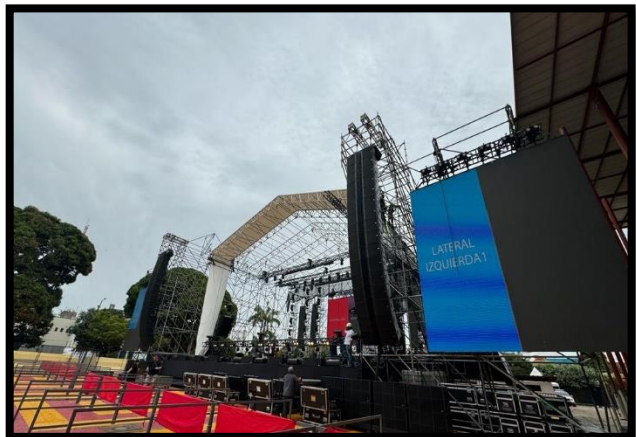
Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

SEGURIDAD ALIMENTARIA – PROYECTO GANADERÍA



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



APOYO ETNOCULTURA



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



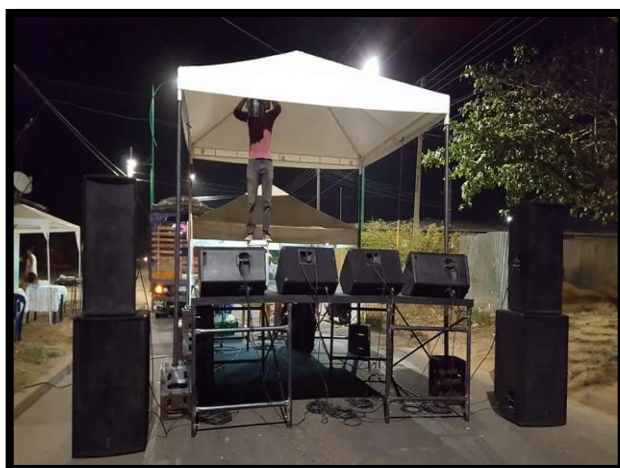
Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / [pagina web: corporacionsocialmanacacias.com](http://pagina.web:corporacionsocialmanacacias.com)





CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

DOTACIÓN EQUIPOS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

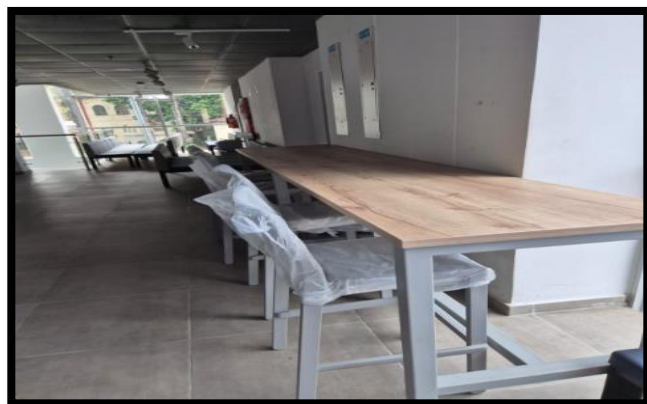
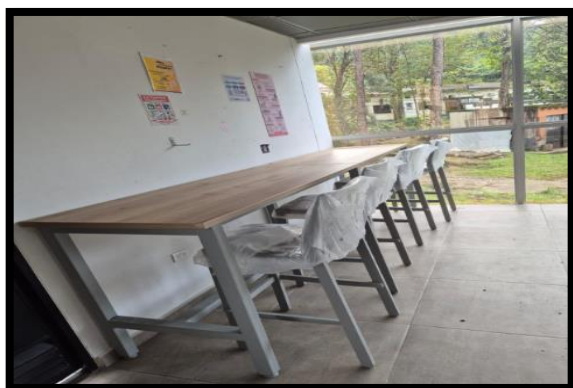
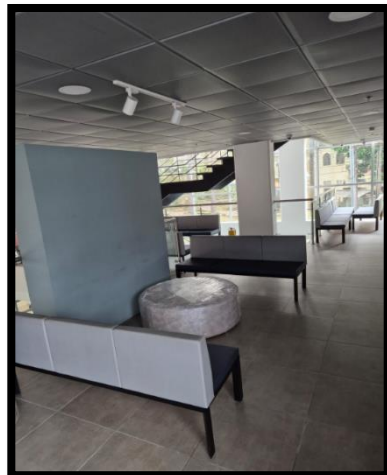
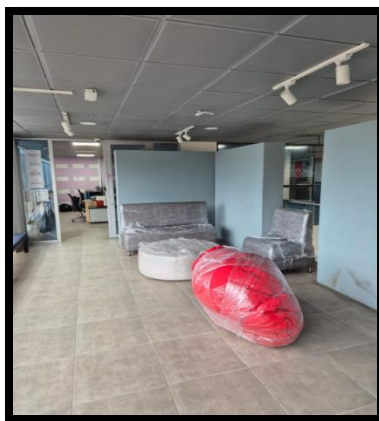
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

DOTACIÓN MOBILIARIO



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

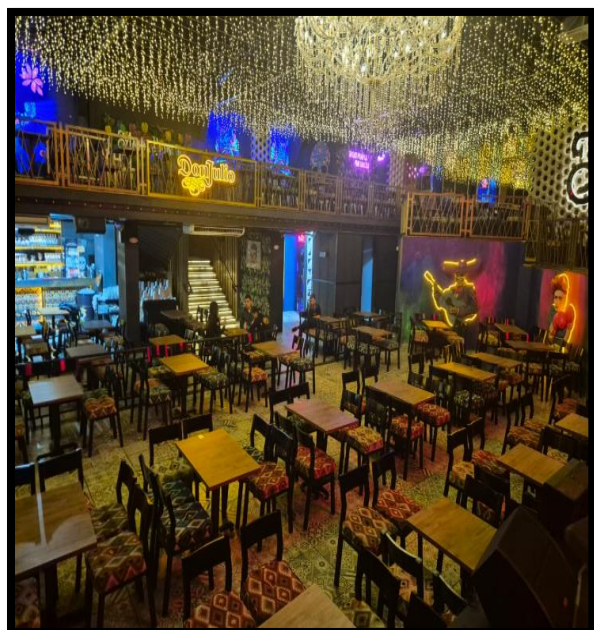
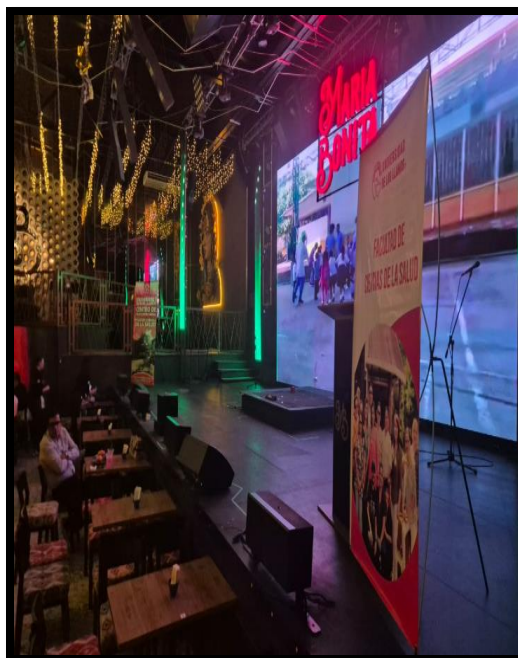
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

LOGÍSTICA GENERAL



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS



Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

ESTADO ACTUAL GENERAL:

- La **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con nit 900.271.558 – 4, cuenta con los siguientes cargos directivos:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	VACANTE	REMUNERACIÓN
OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	86.057.355	PRESIDENTE		(1) SMLV.
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	1.121.824.019	TESORERO		N.A.
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ	1.122.506.818	SECRETARIO		N.A.
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	1.121.824.019	VICEPRESIDENTE		N.A.
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES	17.332.911	REVISOR FISCAL		N.A.

- Para el nombramiento del revisor fiscal la asamblea tuvo en cuenta La **ley 43 de 1990 en el párrafo segundo del artículo 13** dice: «Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.». Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación tendrá la obligación de nombrar revisor fiscal si cumple con lo establecido en la ley anteriormente mencionada o de acuerdo a las leyes a futuro que la modifiquen.
- Certifico que los estatutos fueron modificados mediante actas 018 de 2017 y 021 de 2019 y están inscritos ante la Cámara y Comercio de Villavicencio. **A la fecha no se han modificado estatutos.**

Se expide al interesado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.


OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
Representante Legal

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / pagina web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 031

ORGANO QUE SE REUNE	Asamblea General
FECHA	Marzo 30 de 2026
LUGAR	Villavicencio Meta
HORA	7:00 AM
CONVOCATORIA	La convocatoria es realizada por el presidente de la Corporación el día 20 de febrero de 2026, dando cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos de la Corporación.
NUMERO DE ASOCIADOS CONVOCADOS	3
NUMERO DE ASISTENTES	3

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Elección del presidente y secretario
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Informe gestión 2025 del Representante Legal.
6. Aprobación de notas y estados financieros 2025 normatividad internacional NIIF.
7. Aprobación del presupuesto del año 2026.
8. Autorización del representante legal para que solicite ante la DIAN la calificación o readmisión como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.
9. Cumplimiento (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017) inclusión actividades meritorias según objeto social principal, manejo de los aportes, distribución de excedentes e identificación de cargos directivos de la Corporación.
10. Informe inversión del beneficio neto o excedentes.
11. Aprobación y distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.
12. Propositiones y varios.
13. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Siendo las 7:00 am, se da inicio a la Asamblea de ordinaria de Asociados; se convocan los tres (3) socios. El Representante Legal informa que se encuentran los tres (3) socios en esta reunión se realiza el llamado a lista y verificación del Quórum, se cuenta con la asistencia de los asociados contándose con Quórum para sesionar en forma legal, discriminados de la siguiente forma:

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASISTIO	NO ASISTIO
OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	86.057.355	X	
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	1.121.824.019	X	
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ	1.122.506.818	X	

Una vez verificado el Quórum, se aprueba por unanimidad.

2. Elección del presidente y secretario.

Se propone por los asociados a OSCAR SANCHEZ VILLEGAS para presidente, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.057.355 de Villavicencio y ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN como secretario, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.824.019 de Villavicencio, los cuales son elegidos por unanimidad.

3. Lectura del Acta Anterior.

Se procede a realizar la lectura del acta anterior aprobada por la Asamblea general de Socios.

4. Aprobación del Orden del Día.

El Representante legal de la Corporación solicito dar lectura al orden del día propuesto para la reunión, después de leído el orden del día fue aprobado por unanimidad.

5. Informe gestión 2025 del Representante Legal.

El señor OSCAR SANCHEZ VILLEGAS en su calidad de representante legal expone el informe de gestión 2025, es aprobado por unanimidad.

6. Aprobación de notas y estados financieros 2025, normatividad internacional NIIF.

Sobre los estados financieros del (1) de enero a (31) de diciembre de 2025, el representante legal informa que estos han sido elaborados bajo las normas internacionales NIIF y fueron entregados previamente a los asociados, dando lectura y analizando cada uno de los estados financieros, se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación del presupuesto para el año 2026.

Se presentó por parte del representante legal el presupuesto que regirá para el año 2025, con el fin de ser expuestos y analizados por a cada uno de los asociados, una vez analizado, se aprueba por unanimidad.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

8. Autorización del representante legal para que solicite ante la DIAN la actualización como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

Los miembros de la Asamblea autorizan al Representante legal para que solicite la actualización como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta ante la DIAN. Se autoriza también realizar los trámites de Permanencia, Actualización y efectuar el Registro WEB. Adicionalmente se autoriza el proceso de adquisición y montaje de la página web de la Corporación y cualquier otro trámite correspondiente para dar cumplimiento a las directrices, normas y leyes, establecidas y futuras.

9. Cumplimiento (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017) inclusión actividades meritorias según objeto social principal, manejo de los aportes, distribución de excedentes e identificación de cargos directivos de la Corporación.

El presidente de Asamblea recuerda e informa: Que en la vigencia 2017 por medio del acta 018, se actualizo el objeto social principal de la Corporación, incluyendo actividades meritorias, que estas son de interés general y de acceso a la comunidad, Esta acta se registró ante la Cámara y Comercio de Villavicencio Meta. Que estas actividades están incluidas con códigos ciu en cámara y comercio y en el registro único tributario de la corporación.

Que, de acuerdo a las directrices, leyes y normas establecidas para las entidades sin ánimo de lucro la Corporación no reembolsa los aportes bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, complementario a lo establecido en los estatutos de la Corporación.

Que, por medio de la presente acta, la asamblea General con sus facultades de máximo órgano y autoridad para la Corporación, establece que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y que estos se reinvertirán de acuerdo a las directrices y normas del Estatuto Tributario Colombiano para las entidades sin ánimo de lucro del régimen especial.

Que, los cargos directivos actuales de la Corporación son el presidente, vicepresidente, secretario y el tesorero, de acuerdo a los estatutos y a las modificaciones realizadas al mismo; consignadas en las actas de asamblea y registradas ante la Cámara y Comercio de Villavicencio – Meta.

Que, para dar cumplimiento (numeral 9) de la presente acta, se tiene como soporte las actas de asamblea constituidas con anterioridad, los estatutos iniciales, las modificaciones al mismo, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio – Meta, entre otros.

Los temas anteriores se ratifican y se aprueban por unanimidad por los miembros de la asamblea general realizada del día de hoy.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

10. Informe inversión del beneficio neto o excedentes 2024.

Se dejó un excedente por valor de \$3.978.880.398,00. Se invirtieron \$902.122.000,00 en proyectos para la seguridad alimentaria (ganadería), en el Resguardo Indígena Ríos Muco y Guarrojo. El saldo por reinvertir se ejecutará en las vigencias 2026 y 2027 y es aprobado por la Asamblea.

11. Aprobación reinversión del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

La Asamblea General aprueba la destinación total del beneficio neto o excedente del año gravable 2025 y a su vez autoriza a la Junta Directiva y a su representante legal, realizar los estudios de reinversión de los excedentes en programas que desarrollen el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Corporación establecidas en artículo 359 del estatuto tributario; que la Asamblea General aprueba que la ejecución del beneficio neto o excedente deberá realizarse en un plazo no mayor a dos (2) años, es decir hasta el 30 de diciembre de 2027 y en caso de necesitar un plazo adicional, este debe requerirse a la Asamblea General para aprobar la justificación y pertinencia del caso. El valor del beneficio neto o excedente se encuentra establecido en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025 por un valor de \$3.788.230.195,00. Recordando que estos serán ejecutados de acuerdo a las directrices y normas establecidas por el Estatuto Tributario Colombiano actual para las entidades del régimen tributario especial. Que la reinversión de estos recursos se destinará a las poblaciones indígenas del Orinoquia, Para este proceso se concertará con las autoridades indígenas pertinentes. Una vez efectuado este proceso se dará inicio a la formulación del o los proyectos de reinversión para estas comunidades.

Nota: En caso de no llegar a concertar con las autoridades indígenas, el presidente de la Junta directiva y/o Representante Legal, informara y solicitara al máximo órgano de esta Corporación, aprobar el nuevo direccionamiento de la población a beneficiar y de las actividades meritorias, según las necesidades de la comunidad.

12. Propositiones y varios.

Que, los temas anteriores se ratifican y se aprueban por unanimidad por todos los miembros de la asamblea general realizada del día de hoy.

13. Lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 11:50 a.m. y agotado el orden del día se levanta sesión y se aprueba el acta en la ciudad de Villavicencio - Meta.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
PRESIDENTE ASAMBLEA
CC. 86.057.355 de Villavicencio.

ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN
SECRETARIO ASAMBLEA
CC. 1.121.824.019 de Villavicencio.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com





CORMANACACÍAS

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION
CERTIFICA QUE:**

La **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con nit 900.271.558 – 4, ha cumplido con todos los requisitos conforme lo ordena el numeral 13 parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

Se expide al interesado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente.


OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
Representante Legal
CC. 86.057.355 de Villavicencio.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta
CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION
CERTIFICA QUE:**

La **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con nit 900.271.558 – 4, y sus miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección **NO** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio. Igualmente, no han sido declarados con caducidad de contratos estatales o privados de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T. Para constancia pueden consultar la página de antecedentes judiciales de la Policía Nacional, Procuraduría Nacional y Contraloría General de la Nación.

Se expide al interesado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente.


OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
Representante Legal
CC. 86.057.355 de Villavicencio.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANACACÍAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CERTIFICA QUE:

La **CORPORACION SOCIAL MANACACIAS** con nit 900.271.558 – 4, cuenta con los siguientes cargos directivos:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	VACANTE	REMUNERACIÓN
OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	86.057.355	PRESIDENTE		(1) SMLV.
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	1.121.824.019	TESORERO		N.A.
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ	1.122.506.818	SECRETARIO		N.A.
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	1.121.824.019	VICEPRESIDENTE		N.A.
CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ CESPEDES	17.332.911	REVISOR FISCAL		N.A.

Para el nombramiento del revisor fiscal la asamblea tuvo en cuenta La **ley 43 de 1990 en el párrafo segundo del artículo 13** dice: «Será obligatorio tener Revisor fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.». Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación tendrá la obligación de nombrar revisor fiscal si cumple con lo establecido en la ley anteriormente mencionada o de acuerdo a las leyes a futuro que la modifiquen.

Certifico que los estatutos fueron modificados mediante actas 018 de 2017 y 021 de 2019 y están inscritos ante la Cámara y Comercio de Villavicencio. **A la fecha no se han modificado estatutos.**

Se expide al interesado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente.


OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
Representante Legal
CC. 86.057.355 de Villavicencio.

Calle 13C 14 – 88 Puerto Gaitán Meta

CELULAR: 3227037793

corporacionmanacacias@gmail.com / página web: corporacionsocialmanacacias.com



CORMANAGACÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 029

ORGANO QUE SE REUNE	Asamblea General Extraordinaria
FECHA	Abril 29 de 2025
LUGAR	Villavicencio Meta
HORA	8:00 AM
CONVOCATORIA	La convocatoria es realizada por el presidente de la Corporación el día 15 de abril de 2025, dando cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos de la Corporación.
NUMERO DE ASOCIADOS CONVOCADOS	3
NUMERO DE ASOCIADOS ASISTENTES	2
INVITADOS	3

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Elección del presidente y secretario.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Presentación nuevos socios adherentes.
6. Renuncia presidente y/o representante legal, tesorero y secretario.
7. Nombramiento presidente y/o representante legal, tesorero y secretario.
8. Proposiciones y varios.
9. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Siendo las 8:00 am se da inicio a la Asamblea de ordinaria de Asociados; se convocan los tres (3) socios. El secretario informa que se encuentran dos (2) socios en esta reunión y realizado el llamado a lista y verificación del Quórum, se cuenta con la asistencia de los asociados, contándose que el Quórum para sesionar en forma legal, discriminados de la siguiente forma:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASISTIO	NO ASISTIO
JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS	86.084.863	X	
WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE	1.121.838.817	X	
JHON MARLIO TAMAYO	1.121.819.926		X
OSCAR SANCHEZ VILLEGAS (invitado)	86.057.355	X	
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN (invitado)	1.121.824.019	X	
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ (invitado)	1.122.506.818	X	

Una vez verificado el Quórum, se aprueba por unanimidad

2. Elección del presidente y secretario para la asamblea.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANAGACIAS

Se propone por los asociados, a JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 86.084.863 de Villavicencio para presidente y WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.838.817 de Villavicencio para secretario, los cuales son elegidos por unanimidad.

3. Lectura del Acta Anterior.

Se procede a realizar la lectura del acta anterior aprobada por la Asamblea general de Socios.

4. Aprobación del Orden del Día.

El presidente solicito dar lectura al orden del día propuesto para la reunión, después de leído el orden del día fue aprobado por unanimidad.

5. Presentación nuevos socios adherentes.

Se presentan ante la asamblea, los nuevos socios adherentes:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO DE SOCIO
OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	86.057.355	Adherente
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	1.121.824.019	Adherente
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ	1.122.506.818	Adherente

6. Renuncia presidente y/o representante legal, tesorero y secretario.

El señor JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 86.084.863 de Villavicencio – Meta, presenta su renuncia voluntaria como presidente y/o representante legal, hace su renuncia irrevocable e inmediata al cargo que venía desempeñado hasta la fecha. Esta es aceptada por la unanimidad.

El señor WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.838.817 de Villavicencio – Meta, presenta su renuncia voluntaria como tesorero, hace su renuncia irrevocable e inmediata al cargo que venía desempeñado hasta la fecha. Esta es aceptada por la unanimidad.

El señor JHON MARLIO TAMAYO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.819.926 de Villavicencio – Meta, presenta su renuncia voluntaria como secretario, hace su renuncia irrevocable e inmediata al cargo que venía desempeñado hasta la fecha. Esta es aceptada por la unanimidad.

7. Nombramiento presidente y/o representante legal, tesorero y secretario.

El presidente propone al señor OSCAR SANCHEZ VILLEGAS con cedula número 86.057.355 de Villavicencio – Meta, para el cargo de presidente y/o representante legal. La propuesta es aceptada por el 100% de los asistentes, sin presentarse votos en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad.

El presidente propone al señor ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN, con cedula número 1.121.824.019 de Villavicencio – Meta, para el cargo de tesorero. La propuesta es aceptada por el 100% de los asistentes, sin presentarse votos en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad.

El presidente propone al señor JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ con cedula número 1.122.506.818 de Villavicencio – Meta, para el cargo de secretario. La propuesta es aceptada por el 100% de los asistentes, sin presentarse votos en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad.

8. Proposiciones y varios.

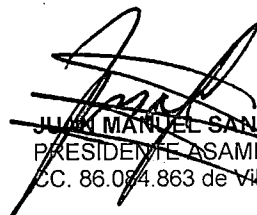
No se presentan proposiciones y varios.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANAGACÍAS

Siendo las 9:00 Am y agotado el orden del día se levanta sesión y se aprueba por unanimidad el acta en el Municipio de Villavicencio Meta.


JUAN MANUEL SANCHEZ VILLEGAS
PRESIDENTE ASAMBLEA
CC. 86.054.863 de Villavicencio.


WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE
SECRETARIO ASAMBLEA
CC. 1.121.838.817 de Villavicencio.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANACACÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 029

Villavicencio – Meta, 29 de abril de 2025

Señores
ASAMBLEA CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS
La ciudad

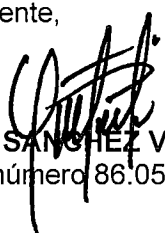
Ref.: Aceptación de cargo

Respetados señores.

Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de aceptar al cargo al que fui nombrado como **PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL** de la **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS**, identificada con Nit: 900.271.558-4.

Agradezco su atención.

Atentamente,


OSCAR SÁNCHEZ VILLEGAS
Cédula número 86.057.355 de V/cio – Meta

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANACACÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 029

Villavicencio – Meta, 29 de abril de 2025

Señores
ASAMBLEA CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS
La ciudad

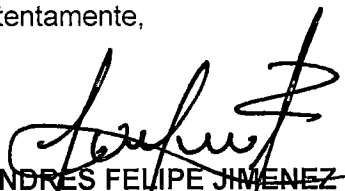
Ref.: Aceptación de cargo

Respetados señores.

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de aceptar al cargo al que fui nombrado como **TESORERO** de la **CORPORACIÓN SOCIAL MANANCACÍAS**, identificada con Nit: 900.271.558-4.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ ROLDÁN
1.121.824.019 de V/clo – Meta

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANACACÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 029

Villavicencio – Meta, 29 de abril de 2025

Señores
ASAMBLEA CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS
La ciudad

Ref.: Aceptación de cargo

Respetados señores.

Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de aceptar al cargo al que fui nombrado como **SECRETARIO** de la **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS**, identificada con Nit: 900.271.558-4.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ
1.122.506.818 de V/cio – Meta

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANACACÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 029

Villavicencio – Meta, 29 de abril de 2025

Señores
ASAMBLEA CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS
La ciudad

Ref.: Renuncia de cargo.

Respetados señores.

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de renunciar al cargo que venía desempeñando como **PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL** de la **CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS**, identificada con Nit: 900.271.558-4.

Agradezco su atención.

Atentamente,

JUAN MANUEL SÁNCHEZ VILLEGAS
Cédula número 86.084.863 de V/cio – Meta

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANACACÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 029

Villavicencio – Meta, 29 de abril de 2025

Señores
ASAMBLEA CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS
La ciudad

Ref.: Renuncia de cargo.

Respetados señores.

Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de renunciar al cargo que venía desempeñando como **TESORERO** de la **CORPORACIÓN SOCIAL MANANCACÍAS**, identificada con Nit: 900.271.558-4.

Agradezco su atención.

Atentamente,

William Plazas M
WILLIAM PLAZAS MONTEALEGRE
CC. 1.121.838.817 de Villavicencio.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANACACÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 029

Villavicencio – Meta, 29 de abril de 2025

Señores
ASAMBLEA CORPORACIÓN SOCIAL MANACACÍAS
La ciudad

Ref.: Renuncia de cargo.

Respetados señores.

Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de renunciar al cargo que venía desempeñando como **SECRETARIO** de la **CORPORACIÓN SOCIAL MANANCACÍAS**, identificada con Nit: 900.271.558-4.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Jhon Marlio Tamayo
JHON MARLIO TAMAYO
CC. 1.121.819.926 de Villavicencio.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.057.355
SANCHEZ VILLEGAS

APELLIDOS
OSCAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1978
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 A+ M
ESTATURA: G.S. RH SEXO

28-SEP-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-5204300-00262746-M-0086057355-20101027 0024571617A 1 6710954497

Código de verificación

83930291149



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 86.057.355
Fecha de Expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1996
Lugar de Expedición: VILLAVICENCIO - META
A nombre de: OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Mayo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de abril de 2025

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (83930291149) en la pagina web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

pagina 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.824.019

JIMENEZ ROLDAN
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

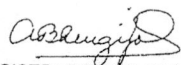
LUGAR DE NACIMIENTO

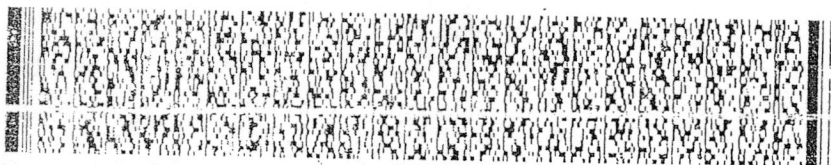
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-SEP-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-5200100-69 131461-M-1121824019-20041111

06550 04315A 02 176192321

Código de verificación

34637291151



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.121.824.019
Fecha de Expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004
Lugar de Expedición: VILLAVICENCIO - META
A nombre de: ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Mayo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de abril de 2025

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (34637291151) en la pagina web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

pagina 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: **1.122.506.818**

SANCHEZ HERNANDEZ

APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-2004**

VILLAVICENCIO
(META)

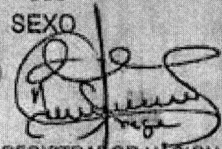
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **A+** **M**

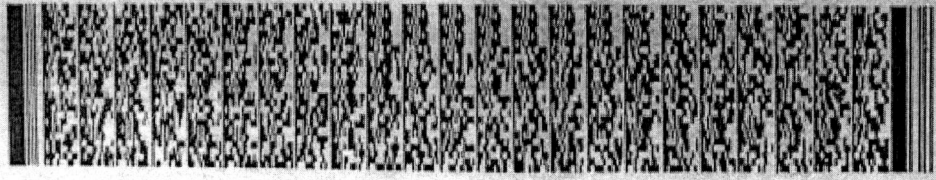
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2022 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-5200100-01298049-M-1122506818-20220514 0079364857A 1 8504606266

[Signature]

Código de verificación

34137291150



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL**

CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 1.122.506.818
Fecha de Expedición: 25 DE ABRIL DE 2022
Lugar de Expedición: VILLAVICENCIO - META
A nombre de: JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Mayo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de abril de 2025

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (34137291150) en la pagina web en la dirección
[http://www.registraduria.gov.co/opción/Consultar Certificado](http://www.registraduria.gov.co/opción/Consultar%20Certificado)

CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO la presente fotocopia es fiel copia tomada de nuestro archivos
Secretario General Debora Fauzully Murillo Rincon



CORMANACAGÍAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 030

ORGANO QUE SE REUNE	Asamblea General Extraordinaria
FECHA	Mayo 12 de 2025
LUGAR	Villavicencio Meta
HORA	8:00 AM
CONVOCATORIA	La convocatoria es realizada por el presidente de la Corporación el día 29 de abril de 2025, dando cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos de la Corporación.
NUMERO DE ASOCIADOS CONVOCADOS	3
NUMERO DE ASOCIADOS ASISTENTES	2
INVITADOS	0

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Elección del presidente y secretario.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Nombramiento representante legal suplente.
6. Propositiones y varios.
7. Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Siendo las 8:00 am se da inicio a la Asamblea de ordinaria de Asociados; se convocan los tres (3) socios. El secretario informa que se encuentran dos (2) socios en esta reunión y realizado el llamado a lista y verificación del Quórum, se cuenta con la asistencia de los asociados, contándose que el Quórum para sesionar en forma legal, discriminados de la siguiente forma:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASISTIO	NO ASISTIO
OSCAR SANCHEZ VILLEGAS	86.057.355	X	
ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN	1.121.824.019	X	
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ HERNANDEZ	1.122.506.818		X

Una vez verificado el Quórum, se aprueba por unanimidad

2. Elección del presidente y secretario para la asamblea.

Se propone por los asociados, a OSCAR SANCHEZ VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 86.057.355 de Villavicencio para presidente y ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.824.019 de Villavicencio para secretario, los cuales son elegidos por unanimidad.

3. Lectura del Acta Anterior.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



CORMANACACÍAS

Se procede a realizar la lectura del acta anterior aprobada por la Asamblea general de Socios.

4. Aprobación del Orden del Día.

El presidente solicito dar lectura al orden del día propuesto para la reunión, después de leído el orden del día fue aprobado por unanimidad.

5. Nombramiento representante legal suplente.

El presidente propone al señor ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN, con cedula número 1.121.824.019 de V/cio – Meta, para ocupar el cargo vacante de representante legal suplente. La propuesta es aceptada por el 100% de los asistentes, sin presentarse votos en contra, por tal motivo se aprueba por unanimidad.

6. Propositiones y varios.

No se presentan proposiciones y varios.

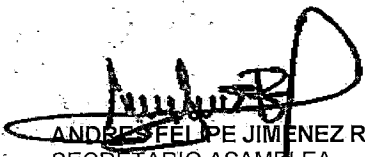
7. Lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 9:00 Am y agotado el orden del día se levanta sesión y se aprueba por unanimidad el acta en el Municipio de Villavicencio Meta.


OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
PRESIDENTE ASAMBLEA
CC. 8.057.355 de Villavicencio.


ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN
SECRETARIO ASAMBLEA
CC. 1.121.824.019 de Villavicencio.

ESTA ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL EN CONSTANCIA FIRMA EL SECRETARIO DE LA REUNION


ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN
SECRETARIO ASAMBLEA
CC. 1.121.824.019 de Villavicencio.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793





CORMANACACIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 030

Villavicencio – Meta, mayo 12 de 2025

SEÑORES
ASAMBLEA CORPORACION SOCIAL MANACACIAS
La ciudad

Ref.: Aceptación de cargo

Respetados señores.

Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de aceptar al cargo como **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** de la **CORPORACION**, identificada con Nit: 900.271.558-4, por un periodo de 4 años a partir de la fecha.

Atentamente,


ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN
CC. 1.121.824.019 de Villavicencio.

Puerto Gaitán Meta calle 13 c 14 – 88, celular 3227037793



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.824.019

JIMENEZ ROLDAN
APELLIDOS

ANDRES FELIPE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

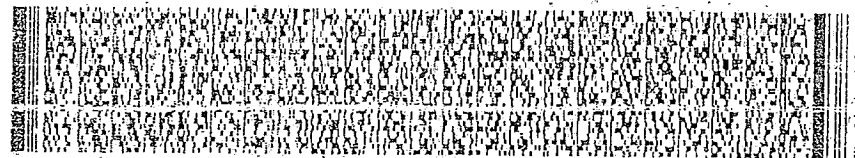
M

SEXO

14-SEP-2004 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NAC.
ALMAGEATRIZ BENGIO I



P-5200100-69-31461-M-1121624019-20041111

0655004315A 02 176192321

Código de verificación

34637291151



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL
DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	1.121.824.019
Fecha de Expedición:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2004
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	ANDRES FELIPE JIMENEZ ROLDAN
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Mayo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de abril de 2025

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (34637291151) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"

página 1 de 1



CORMANACACÍAS

PRESUPUESTO 2026

INGRESOS OPERACIONALES 2025														
ITEM	INGRESOS OPERACIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	CONTRATOS Y/O CONVENIOS	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	480.000.000,00
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00	480.000.000,00
GASTOS OPERACIONALES 2025														
ITEM	GASTOS OPERACIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	12.000.000,00
2	HONORARIOS	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	3.600.000,00
3	ARRIENDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SERVICIOS	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	1.200.000,00
5	MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	IMPUESTOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	12.000.000,00
7	GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	2.400.000,00	28.800.000,00
GASTOS NO OPERACIONALES 2025														
ITEM	GASTOS NO OPERACIONALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	GASTOS DIVERSOS	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	6.000.000,00
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	6.000.000,00
COSTOS 2025														
ITEM	COSTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	60.000.000,00
	TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	60.000.000,00
EXCEDENTES O PERDIDAS 2025														
ITEM	EXCEDENTES O PERDIDAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	EXCEDENTES O PERDIDAS	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	1.989.440.199
		165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	165.786.683.25	1.989.440.199


OSCAR SANCHEZ VILLEGAS
REPRESENTANTE LEGAL